

NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE UNA S.L.

Siendo las ... horas del día ... de ... 20.., en la sede social de la entidad mercantil ..., S.L. situada en la calle ... número ..., de la ciudad de ..., se encuentran reunidos todos los socios de la entidad y, por tanto, la totalidad de su capital social, acordando por unanimidad, al amparo del artículo 178 de la Texto Refundido de la Ley de Sociedades del Capital (RDL 1/2010), constituirse en Junta General universal de la Sociedad, para tratar del nombramiento de Administradores de la misma.

Preside la Junta Don/D^a ..., designado/a expresamente para ello en la Escritura, y le asiste como Secretario/a Don/D^a ... designado/a para este acto por los asistentes.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, declara que la Junta se encuentra válidamente constituida.

Así, se procede a la enumeración del siguiente Orden del día:

1^a. Determinación del número de administradores que constituirán el Consejo de Administración.

2^a. Nombramiento de Administradores.

3^a. Fijación de garantías para el desempeño del cargo.

4^a. Ruegos y Preguntas.

En este sentido se procede al debate del primer punto en el orden del día.

PRIMERO. Determinación del número de administradores que deben constituir el Consejo de Administración.

Interviene Don/D^a... exponiendo la conveniencia del nombramiento de los Administradores y se evalúa cuál sería el número ideal de forma que se desarrolle la actividad de la empresa de la forma más eficiente. No habiendo otras propuestas se somete la cuestión a votación, siendo aprobada por la unanimidad de los presentes que el Consejo esté formado por ... Administradores.

SEGUNDO. Nombramiento de los Administradores.

Pide la palabra Don/D^a ... para proponer que sean nombrados administradores de la Sociedad Don ..., Don ..., Don ..., Don ... y Don ...

No habiendo otras propuestas, se procede a la votación quedando aprobado por unanimidad el nombramiento de Don ..., Don ..., Don ... y Don ... como administradores de la Sociedad, todos ellos españoles y con los domicilios respectivos en ... y siendo sus correspondientes D.N.I.

Estos presentes, aceptan el cargo y prometen desempeñarlo con la diligencia debida, manifestando de igual modo que no les afectan las incompatibilidades establecidas en la legislación vigente y en especial las de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.

TERCERO. Fijación de las garantías que los administradores deberán prestar.

En cumplimiento de la legislación vigente y para la mayor responsabilidad de su cargo, se pide a las personas que van a desempeñar el cargo de

administrador ciertas garantías consistentes en ..., de forma que la sociedad salvaguarde sus intereses.

Ruegos y Preguntas.

No habiendo ninguna pregunta, el Sr. Presidente da por terminada la reunión, siendo las ... horas del mismo día y firmando todos los presentes en señal de conformidad.